RESOLUCIÓN N°..250.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2023, ASÍ COMO, EN CONCEPTO DE *"BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTIÓN PRESUPUESTARIA"*, **CORRESPODIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL 2023** *(PLANILLA ADICIONAL)*, **FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

-1-

Asunción, 24 de octubre del 2023.

VISTO:

Las Notas DGP N°s 922/23, 947/23, 953/23, 924/23, 938/23, 946/23, 921/23, 923/23, 920/23, 925/23 y 926/23, de la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 050 de fecha 31 de enero de 2023; el Dictamen N° 997/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Notas DGP N°s 922/23, 947/23, 953/23, 924/23, 938/23, 946/23, 921/23, 923/23, 920/23, 925/23 y 926/23, la Dirección de Gestión de Personas (DGP) remite a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) la nómina de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con derecho a percibir: *Bonificación por Responsabilidad en el Cargo por Gestión Presupuestaria* **(incluye planilla adicional correspondiente al mes de setiembre del 2023)**, *Bonificación por Servicios Especiales*, *Bonificación por Responsabilidad en el Cargo*, *Bonificación por Gestión Administrativa*, *Bonificación por Labores Insalubres* y *Bonificación por Gastos de Residencia*, correspondientes al mes de *octubre* del Ejercicio Fiscal 2023.

Que, la DGAF, a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de pagos correspondientes conforme a las normativas vigentes.

Que, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en los Objeto de Gastos N°s 122, 133, 137, 144 y 145, conforme a las Providencias N°s 2618/23, 2621/23, 2623/23, 2622/23, 2617/23, 2620/23 y 2619/23.

Que, el pago de bonificaciones se halla previsto en la Ley N° 7050/23 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, y en el Decreto N° 8759/23 *"Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»"*.

FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.250.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2023, ASÍ COMO, EN CONCEPTO DE *"BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTIÓN PRESUPUESTARIA"*, **CORRESPODIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL 2023** *(PLANILLA ADICIONAL)*, **FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

Que, la Resolución SENAVE N° 050 de fecha 31 de enero de 2023, y su modificatoria parcial, la Resolución SENAVE N° 322/23, reglamenta el pago de Gastos de Residencia (Rubro 122), Remuneración Extraordinaria (Rubro 123), Remuneración Adicional (Rubro 125), Subsidio Familiar (Rubro 131), Bonificaciones (Rubro 133), y Gratificaciones por Servicios Especiales (Rubro 137), al personal del SENAVE, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 dispone: *"Son funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos"*.

Que, por Providencia N° 1225/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 997/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda autorizar el pago en concepto de *Bonificación por Gestión Presupuestaria* **(se encuentra incluida, la planilla adicional correspondiente al mes de setiembre del 2023)**, *Bonificación por Servicios Especiales*, *Bonificación por Responsabilidad en el Cargo*, *Bonificación por Gestión Administrativa*, *Bonificación por Labores Insalubres* y *Bonificación por Gastos de Residencia*, correspondiente al mes de *octubre* del Ejercicio Fiscal 2023, a favor de los servidores públicos del SENAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

Miguel Cabañas C.
Abogado

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de Bonificaciones correspondientes al mes de *octubre* de 2023, así como, en concepto de *"Bonificación por Responsabilidad en el Cargo por Gestión*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.....250.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2023, ASÍ COMO, EN CONCEPTO DE *"BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTIÓN PRESUPUESTARIA"*, **CORRESPODIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL 2023** *(PLANILLA ADICIONAL)*, **FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

Presupuestaria", correspondiente al mes de *setiembre* del 2023 *(Planilla Adicional)*, a favor de los servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a las planillas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIC. TIBURCIO GAUTO PEREZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 248/2023
Presidencia – SENAVE

TB/mc/rp

Miguel Caballero C.
Abogado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL